Administración 2018-2021

Plan de trabajo de la Comisión Edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, 2020-2021.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco a 03 octubre 2020

Regidor. C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de niños, niñas y adolescentes.

Mtro. Francisco Juárez Piña.
Regidor.
Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.
Regidora.
Vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Fundamento legal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115. Fracción I.	Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en

De forma supletoria Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Artículo 13 fracciones I a XX Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco. Artículo 5 fracciones I a XIV	Son derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes: I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II. Derecho de prioridad; III. Derecho a la identidad; IV. Derecho a vivir en familia; V. Derecho a la igualdad sustantiva; VI. Derecho a no ser discriminado; VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; XI. Derecho a la educación; XII. Derecho al descanso y al esparcimiento; XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; XV. Derecho de participación; XVI. Derecho de asociación y reunión; XVII. Derecho a la intimidad; XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso; XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y XX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Objetivo general:

Con base en la autonomía que otorga el artículo 115 Constitucional y a efecto de que las dependencias municipales realicen las tareas conferidas por la administración pública 2018-2021 hacía los ciudadanos este organismo edilicio se vale de forma supletoria en lo estipulado por los ordenamientos federales así como en los estatales y ejerce en sus jurisdicción las disposiciones de los compendios municipales vigentes.

Objetivo específico:

La comisión edilicia de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes orientar y asesorar a la/el Presidente/a Municipal en la materia y podrán en proceso de estudió, análisis

aquellas iniciativas y turnos de comisión que a efecto del Pleno del Ayuntamiento se consideren sea benéficas para la población.

C.P.A. Héctor Manuel Perfecto Rodriguez.
Regidor.
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Mtro. Francisco Juárez Piña.
Regidor.
Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

Lic. Irma Yolanda Reynoso Mercado.
Regidor.
Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Calendarización de la Comisión de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes

Octubre	10a.Sesión de Comisión Edilicia*	Indicador	Meta	Línea base	Resultado
	Atención de Agenda interinstitucional. Recepción, seguimiento y atención a solicitudes de gestión. Estudio y análisis del total de Puntos de acuerdos que en calidad de coadyuvante se le requiera por su vocalía respectiva.Quinta Mesa de trabajo referentes a solicitudes, Puntos de Acuerdo, quehacer administrativo y asuntos turnados a la comisión para su desahogo.	Recepción continua y atención de solicitudes en resguardo.	Atención al 100%	Cantidad variable	100%
Noviembre	11a.Sesión de Comisión Edilicia				
	Estudio, análisis y probable dictaminación de los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Desahogo de los Puntos de Acuerdo en las sesiones a las cuales se convoca.	Estudios, análisis y seguimiento de Punto (s) de Acuerdo	Atención al 100%	Cantidad variable	100%
Diciembre	12a.Sesión de Comisión Edilicia				
	Dictaminación de los asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.	Desahogo de asuntos turnados por el Pleno del Ayuntamient	Atención al 100%	Cantidad variable	100%
Enero	1a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Recepción y atención del turno. Convocar por escrito a los miembros de la comisión. Accionar con base al compendio legislativo vigente. Mesas de trabajo para el continuo desahogo de los asuntos turnados. Continuación de la fase de estudio y análisis a efecto de probable dictaminación. Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión.	Convocatoría por escrito	Accionar con base en la legislación vigente	Recepción del turno	Seguimiento del turno

Febrero	2a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Primera Mesa de trabajo. Estudio y análisis de temas administrativos, calendarización de las mesas de trabajo y presentación a los miembros de la Comisión Edilicia. Representación institucional. Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión.	Temas administrativos 2020-2021.	Estudio y análisis.	Recepción y atención del turno correspondiente	Calendarización de mesas de trabajo, 100%.
Marzo	3a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Propuesta de Argumentación Jurídica respecto a la aprobación de la legislación correspondiente a los tres órdenes de gobierno para el Plan Trabajo y los asuntos que se encuentran en fase de estudio y análisis. Segunda Mesa de trabajo respecto a los asunto turnados a la comisión Edilicia. Representación institucional. Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión	Revisión del Plan de Trabajo	Presentación estudio y análisis	Argumentación jurídica a los reglamentos correspondientesde gobierno de la administración pública.	presentación y posible aprobación por la comisión Edilicia Permanente de Gobernación, 100%.
Abril	4a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Estudio y análisis de temas administrativos. Recepción y atención del turno correspondiente, calendarización de las subsecuentes mesas de Trabajo. Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión.	Temas administrativos 2020-2021.	Estudio y análisis.	Recepción y atención del turno correspondiente.	Calendarización de mesas de trabajo, 100%.
Mayo	5a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Nuevos temas administrativos. Recepción del turno correspondiente.**Tercera mesa de trabajo.** Estudio y análisis de los solicitud (es) correspondiente (s). Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión.	Nuevos planteamientos administrativos.	Estudio y análisis.	Recepción y atención del turno correspondiente.	Calendarización de mesas de trabajo, 100%.

Junio	6a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Estudio, análisis y probable dictaminación del Punto de Acuerdo. Planteamiento y seguimiento en las sesiones que resulten necesarias para su dictaminación. Recepción y seguimiento de solicitudes de gestión.	Estuio análisis y dictaminación del Punto de Acuerdo.	Planteamiento y seguimiento en las sesiones de comisión	Cantidad variable	100%
Julio	7a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Estudio y análisis del total de Puntos de acuerdos que en calidad de coadyuvante se le requiera por su vocalía. Asistencia y participación en todas y cada uno de las convocatorias efectaudas al respecto. Atención a solicitudes de la ciudadanía.	Estudios, análisis y seguimiento de punto de acuerdo	Asistencia y participación al 100% de las	Cantidad variable	100%
Agosto	8a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Recepción, seguimiento y atención a solicitudes de gestión. Asistencia y participaciones a todas las sesiones que como vocal se le convoca. Atención a solicitudes de gestión.	Estudios, análisis y seguimiento de Punto de Acuerdo.	Asistencia y participación en el 100% de las respectiva	Cantidad variable	100%
Septiembre	9a.Sesión de Comisión Edilicia*				
	Atención a solicitudes de gestión. Cuarta Mesa de trabajo referentes a solicitudes, Puntos de Acuerdo, quehacer administrativo y asuntos turnados a la comisión para su desahogo en su totalidad.	Recepción continua y gestión de solicitudes recibidas.	Atención al 100%	Cantidad variable	100%

Octubre	10a.Sesión de Comisión Edilicia*	Indicador	Meta	línea base	Resultado
	Atención de Agenda interinstitucional. Recepción, seguimiento y atención a solicitudes de gestión. Estudio y análisis del total de Puntos de acuerdos que en calidad de coadyuvante se le requiera por su vocalía respectiva.Quinta Mesa de trabajo referentes a solicitudes, Puntos de Acuerdo, quehacer administrativo y asuntos turnados a la comisión para su desahogo.	Recepción continua y atención de solicitudes recibidas.	Atención al 100%	Cantidad variable	100%

* El acumulado de temas a desahogar se encuentra sujeta a la variabilidad de asuntos asignados no obstante, la agenda interinstitucional es sujeta del quehacer administrativo.